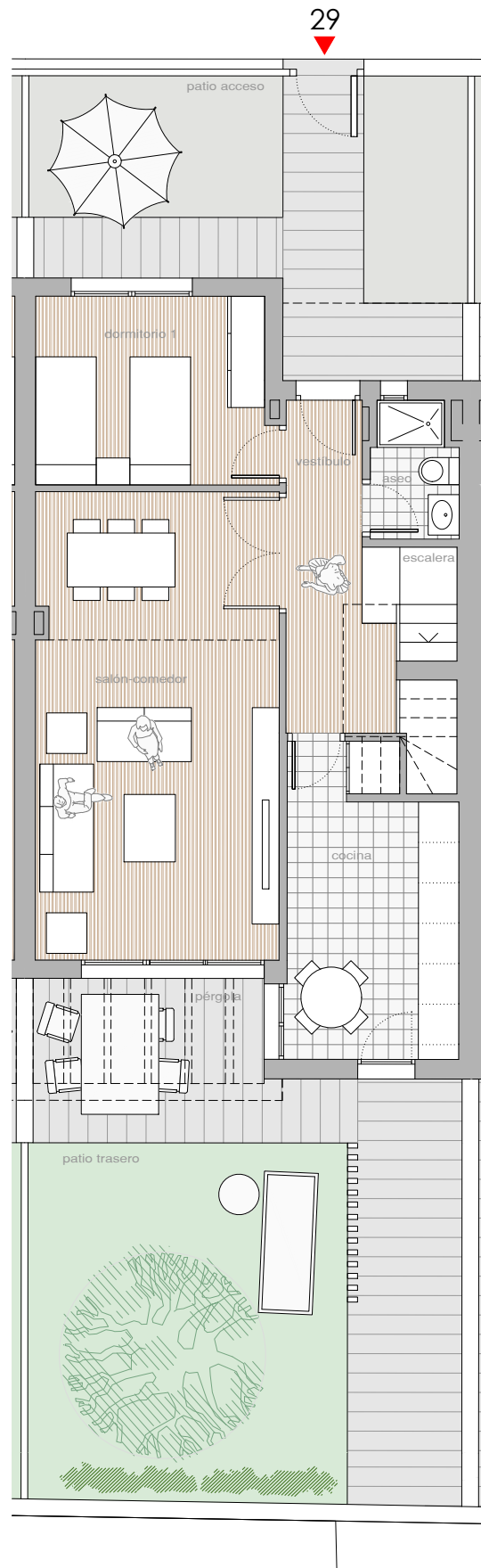


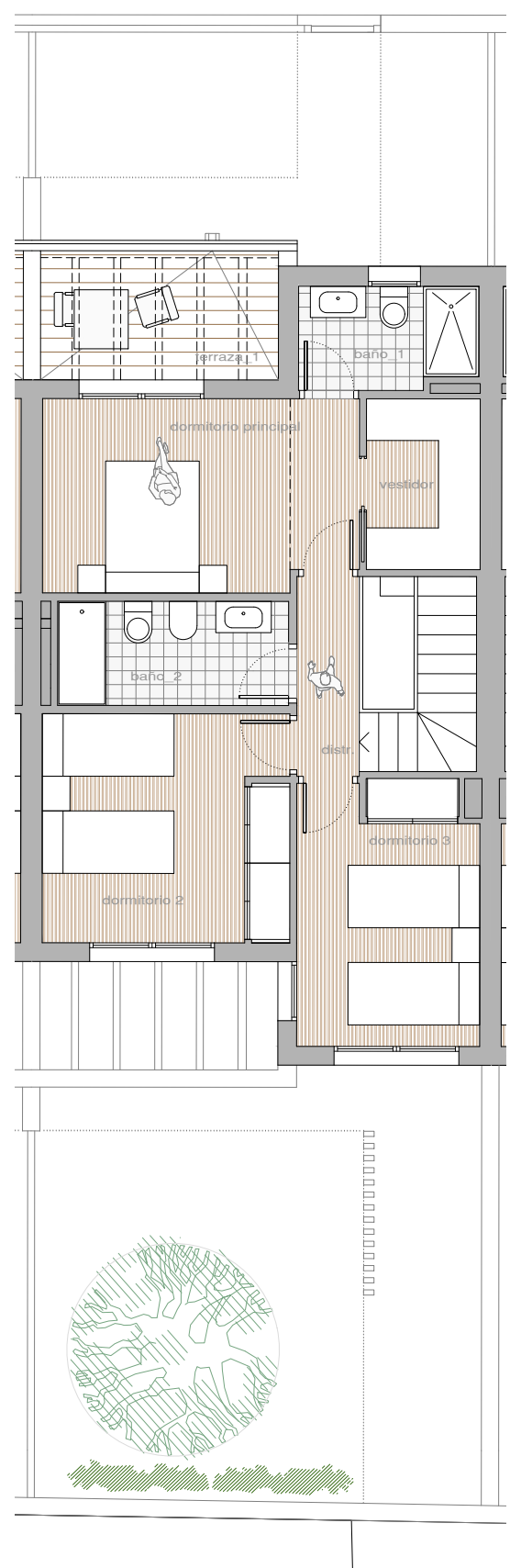
0m.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

"EL PRESENTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO TIENE CARÁCTER CONTRACTUAL, PUDIENDO EXPERIMENTAR VARIACIONES POR EXIGENCIAS TÉCNICAS, JURÍDICAS Y/O EXIGENCIAS MUNICIPALES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MENOS CABO EN EL NIVEL GLOBAL DE CALIDADES. TODO EL MOBILIARIO, INCLUIDO EL DE LA COCINA, ES MERAMENTE INFORMATIVO. LOS GIROS DE LAS PUERTAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE APARATOS SANITARIOS NO SON VINCULANTES. LAS SUPERFICIES EXPRESADAS SON APROXIMADAS, PUDIENDO EXPERIMENTAR MODIFICACIONES POR RAZONES DE ÍNDOLE TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS".

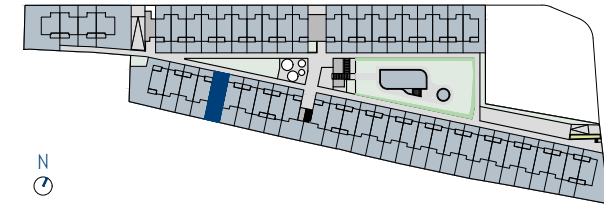


PLANTA BAJA

29



PLANTA PRIMERA



VIVIENDA 29

CUADRO DE SUPERFICIES ÚTILES	Superficies Reales	
VESTÍBULO		7,80 m2
DISTRIBUIDOR-PASILLO		2,59 m2
ESCALERA		4,44 m2
SALÓN-COMEDOR		25,06 m2
COCINA		11,20 m2
DORMITORIO PRINCIPAL		16,57 m2
DORMITORIO 1		9,71 m2
DORMITORIO 2		11,71 m2
DORMITORIO 3		9,86 m2
ASEO		2,50 m2
BAÑO 1		3,74 m2
BAÑO 2		5,00 m2
SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR		110,18 m2
PATIO CUBIERTO		3,07 m2
PATIO DESCUBIERTO		40,40 m2
JARDÍN DESCUBIERTO		24,86 m2
TERRAZA		6,38 m2
SUPERFICIE ÚTIL EXTERIOR		74,71 m2
TOTALES	Según BOJA	Sup.Reales
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL (1)	121,20 m2	184,89 m2
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA (2)	154,99 m2	220,54 m2

NOTA
LA SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN EL DECRETO 218/2005 SE DEFINE COMO LA SUPERFICIE DEL SUELO INTERIOR DE LA VIVIENDA Y EL 50% DE LOS ESPACIOS EXTERIORES PRIVATIVOS (LIMITÁNDOSE AL 10% DE LA SUP. ÚTIL INTERIOR).
(1) INCLUYE LA SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR Y LA SUP. EXTERIOR DE LAS TERRAZAS PRIVATIVAS.
(2) INCLUYE LA SUP. CONSTRUIDA INTERIOR, LA SUP. EXTERIOR DE LAS TERRAZAS PRIVATIVAS, LA DE LAS TERRAZAS DE USO Y DISFRUTE Y LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS ELEMENTOS COMUNES.